

# CALENDARIO ESCOLAR CURSO 2018/2019

Resolución de 19 de abril de 2018 (BOR de 25 de abril)

COMIENZO DE CURSO: 3 de septiembre de 2018. FINALIZACIÓN: 28 de junio de 2019.

## COMIENZO DE CLASES:

- 2º Ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Especial, el día 6 de septiembre de 2018.
- Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, FP Básica, ciclos formativos de Grado Medio y ciclos formativos de Grado Superior el día 7 de septiembre de 2018.
- Educación de Personas Adultas, el día 14 de septiembre de 2018.
- Conservatorios de Música, el día 1 de octubre de 2018.
- Escuelas Oficiales de Idiomas, el día 1 de octubre de 2018.
- Estudios Superiores de Diseño, el día 6 de septiembre de 2018.

## FINALIZACIÓN DE CLASES:

- 2º Ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Especial, el día 21 de junio de 2019.
- Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, el día 24 de junio de 2019.
- Ciclos Formativos de Grado Medio, Grado Superior y Formación Profesional Básica, el 24 de junio de 2019.
- Educación de Personas Adultas, el día 24 de junio de 2019.
- Conservatorios de Música, el día 24 de junio de 2019.
- Escuelas Oficiales de Idiomas, el día 24 de junio de 2019.
- Estudios Superiores de Diseño, el día 31 de julio de 2019.

## PRUEBAS EXTRAORDINARIAS DE JUNIO:

Los alumnos de Educación Secundaria Obligatoria que no hayan superado todas las materias en la evaluación final ordinaria podrán realizar las oportunas pruebas extraordinarias durante los tres últimos días lectivos del mes de junio de 2019. Los alumnos de los ciclos formativos de Formación Profesional de Grado Medio, Grado Superior y FP Básica que hayan sido propuestos para la convocatoria final extraordinaria, podrán realizar las oportunas pruebas extraordinarias hasta el día 24 de junio de 2019.

## VACACIONES:

- Las vacaciones de Navidad comenzarán el día 24 de diciembre del año 2018 y se prolongarán hasta el día 7 de enero del año 2019, ambos inclusive.
- Las vacaciones de Semana Santa comprenderán desde el 18 hasta el 26 de abril de 2019, ambos inclusive.

## DÍAS FESTIVOS:

- 12 de octubre de 2018, Fiesta Nacional de España
- 1 de noviembre de 2018, Todos los Santos
- 2 de noviembre de 2018, Día no lectivo
- 6 de diciembre de 2018, Día de la Constitución Española
- 7 de diciembre de 2018, Día no lectivo
- 8 de diciembre de 2018, Inmaculada Concepción
- 6 de enero de 2019, Epifanía del Señor
- 1 de marzo de 2019, Día de la Comunidad Educativa
- 1 de mayo de 2019, Día del Trabajo
- 9 de junio de 2019, Día de La Rioja

## OTROS DÍAS NO LECTIVOS:

Podrán proponerse hasta un máximo de siete días para fiestas de carácter local, siempre que sean las mismas para todos los centros de cada localidad.

Si con carácter sobrevenido hubiera que introducir algún día festivo durante el presente año académico, se modificará el calendario escolar a tal efecto.

## JORNADAS ESPECIALES:

- En todos los niveles, los días comprendidos entre el 3 de septiembre y el comienzo de las clases se dedicarán a la planificación y organización del curso y los días comprendidos entre la finalización de las clases y el día 28 de junio a tareas de finalización de curso y preparatorias del próximo curso.
- Durante el mes de septiembre de 2018 y desde el día 10 de junio del año 2019 hasta el final de las actividades lectivas, en los Colegios públicos de Educación Infantil y Primaria y en los Centros públicos de Educación Especial la actividad lectiva con alumnos se realizará sólo en jornada de mañana. Dicha jornada será de cuatro horas. En los Centros privados podrá establecerse también jornada única de mañana con una duración de cuatro horas.
- Durante las jornadas especiales el profesorado permanecerá en el centro hasta una hora después de la salida de los alumnos.
- El alumnado de segundo ciclo de Educación Infantil que se incorpora por primera vez a un centro educativo y que presente dificultades de adaptación se incorporará a las clases de acuerdo con el Plan de Adaptación establecido en cada uno de los centros, que será elaborado de conformidad con las instrucciones dictadas por la Dirección General de Educación.
- En la etapa de Educación Secundaria Obligatoria tendrán la consideración de días lectivos los destinados a la impartición efectiva de clases, a la elaboración de informes para las familias, a dar orientaciones a los alumnos que tengan que participar en las pruebas extraordinarias y aquellas que se dediquen a la realización de las pruebas y evaluaciones finales de las convocatorias ordinaria y extraordinaria.

## Resolución de la Dirección General de Educación por la que se autorizan los días festivos de carácter local

- 17 de septiembre de 2018
- 18 de septiembre de 2018
- 19 de septiembre de 2018
- 20 de septiembre de 2018
- 10 de junio de 2019
- 4 de marzo de 2019
- 21 de septiembre de 2018
- 11 de junio de 2019